

AN 2015 aprobó cesar el gobierno interino de Juan Guaidó

La AN electa en 2015 aprobó en segunda discusión y con 72 votos a favor el proyecto de reforma de la Ley del Estatuto de Transición que cesa el gobierno interino de Juan Guaidó.

La tarde de este viernes 30 de diciembre de 2022, la propuesta presentada por Acción Democrática (AD), Primero Justicia (PJ), Un Nuevo Tiempo (UNT) y el Movimiento Por Venezuela (MPV), para así ratificar la continuidad de la Asamblea Nacional (AN) elegida en 2015 fue la obtuvo la mayoría de los votos con una «tendencia irreversible».

Los votos: 72 a favor, 20 en contra y 8 salvados.

En cambio, la propuesta presentada por el presidente encargado y de la AN, Juan Guaidó y VP respaldada por Causa R obtuvo 29 votos y se abstuvieron 8 diputados .

La discusión y votación en forma nominal se dio en la sesión extraordinaria realizada este viernes, vía telemática, los diputados que conforman varias fracciones parlamentarias de la AN, presentaron para esta segunda discusión, dos Proyectos de reforma de la Ley del estatuto que rige la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y una solicitud para declarar sesión permanente presentada por Encuentro Ciudadano y Proyecto Venezuela, que aun está en discusión.

#EnDesarrollo

Redacción La Mañana Digital